

LIQUIDACION DE CREDITO DE UNIARROZ S.A. S CONTRA ADRIANA MILENA CORTES Y RAMIRO RESTREPO QUIÑONES RAD. 990013189001-2020-00050-00

Abogado Camilo Nuñez <abogadocambancolombia@hotmail.com>

Mié 02/08/2023 9:45

Para: Juzgado 01 Promiscuo Circuito - Vichada - Puerto Carreño <jprctopcar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (140 KB)

MEMORIAL DE LIQUIDACION DE CREDITO DE ADRIANA MILENA CORTES Y OTROS..pdf;

Yopal, Dos (02) de Agosto 2023.

Señor

JUEZ PROMISCO DEL CIRCUITO DE PUERTO CARREÑO-VICHADA

E. S. D

PROCESO:	EJECUTIVO MIXTO
RADICACIÓN:	990013189001-2020-00050-00
DEMANDANTE:	UNION DE ARROCEROS S.A.S.
DEMANDADO:	ADRIANA MILENA CORTES Y RAMIRO RESTREPO QUIÑONES

REFERENCIA: LIQUIDACION DE CREDITO

Actuando como apoderado de la parte actora dentro del proceso indicado en la referencia, me permito allegar la liquidación del crédito actualizada, conforme lo establece el artículo 446 del Código General del Proceso, de la obligación No. A-035, de la siguiente manera;

Nota: Solicito de manera amable se dé acuse recibido del presente email.

Sin otro particular,

Camilo Ernesto Nuñez Henao

Abogado Corporativo.

Tel: (8) 633 4861 - 300 5792673

Calle 25 No.11-29 Barrio La Unidad de Yopal-Casanare.

Calle 9 No.10-78 Espinal-Tolima.

Calle 33 No. 3-45 Oficina 309 Edificio José Antonio López, Montería-Córdoba





Yopal, Dos (02) de Agosto 2023.

Señor
JUEZ PROMISCUO DEL CIRCUITO DE PUERTO CARREÑO-VICHADA
E. S. D

PROCESO: EJECUTIVO MIXTO
RADICACIÓN: 990013189001-2020-00050-00
DEMANDANTE: UNION DE ARROCEROS S.A.S.
DEMANDADO: ADRIANA MILENA CORTES Y RAMIRO RESTREPO QUIÑONES

REFERENCIA: LIQUIDACION DE CREDITO

Actuando como apoderado de la parte actora dentro del proceso indicado en la referencia, me permito allegar la liquidación del crédito actualizada, conforme lo establece el artículo 446 del Código General del Proceso, de la obligación No. A-035, de la siguiente manera;

LIQUIDACIÓN APROBADA EL 23 MARZO DE 2023	
CAPITAL	389.111.446,00
INTERESES CORRIENTES	142.208.542,00
TOTAL INTERESES MORATORIOS	251.595.409,54
TOTAL LIQUIDACION ANTERIOR	782.915.397,54

TOTAL LIQUIDACIÓN ACTUALIZADA	
TOTAL INTERESES CORRIENTES	\$ 142.208.542,00
TOTAL INTERESES MORATORIOS	\$ 333.522.392,53
TOTAL CAPITAL	\$ 389.111.446,00
TOTAL LIQUIDACION	\$ 864.842.380,53

TOTAL, LIQUIDACION: OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE.

Es menester indicar al despacho que la presente liquidación se realizó conforme a las tasas de interés indicadas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Sírvase Señor Juez brindarle su aprobación.

Cordialmente,

CAMILO ERNESTO NUÑEZ HENAO.
C.C. 93.134.714 del Espinal
T.P. 149.167 del C. S. de la J.



INTERESES MORATORIOS DESDE EL 11 DE ENERO DE 2023 HASTA EL 30 DE JULIO DE 2023.

% CTE ANUAL	MES	AÑO	FRACCION	TASA	CAPITAL	INTERES X MES
28,84%	ENERO	2023	20	3,04%	\$ 389.111.446,00	\$ 7.888.799,88
30,18%	FEBRERO	2023	30	3,16%	\$ 389.111.446,00	\$ 12.298.997,61
30,84%	MARZO	2023	30	3,22%	\$ 389.111.446,00	\$ 12.526.252,87
31,39%	ABRIL	2023	30	3,27%	\$ 389.111.446,00	\$ 12.714.557,67
30,27%	MAYO	2023	30	3,17%	\$ 389.111.446,00	\$ 12.330.070,41
29,76%	JUNIO	2023	30	3,12%	\$ 389.111.446,00	\$ 12.153.640,32
29,36%	JULIO	2023	30	3,09%	\$ 389.111.446,00	\$ 12.014.664,23
TOTAL INTERESES MORATORIOS OBLIGACION No					A -035	
INTERESES MORATORIOS DESDE EL DIA			11/01/2023 HASTA EL 30/07/2023			\$ 81.926.982,99